

Los indígenas, el Estado y la educación

[Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XII, núm. 4, 1982, pp. 107-122]

Teresa Carbó**
CIESAS/DGEI

I. FUENTES PARA UNA HISTORIA NECESARIA

Los materiales que se presentan en este informe provienen de una investigación actualmente en curso en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), titulada "Estudio discursivo de la política oficial en materia de educación indígena". Esta investigación, a su vez, se produce en el marco de un plan más amplio de trabajo también en curso dentro del Centro y que, en convenio con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), se propone elaborar un diagnóstico de la situación actual y futura de la educación para la población indígena.

El objetivo con el que este proyecto de investigación emprendió la recopilación documental (que aquí se incluye parcialmente) ha sido recoger y analizar en términos ideológicos las leyes, decretos, reglamentos (ordenamientos legales en general) que, pasando por la Cámara de Diputados, han sido expedidos para definir y normar la educación para indígenas en el país entre 1921 y aproximadamente 1975-1980, así como también algunos de los debates más importantes que les han precedido. El grueso de los materiales se obtuvo, pues, en el Archivo de la Cámara de Diputados, revisando

tanto los Diarios de los Debates como el Diario Oficial de la Federación, aunque también se examinaron, con éxito relativo, otros centros de documentación de la ciudad de México.

Dentro del marco de un programa amplio de evaluación y diagnóstico del sistema educativo oficial para la población indígena, en el cual se incluyen tanto estudios de caso como análisis de políticas, consideramos que la revisión del marco jurídico de la educación para indígenas conformaba una etapa imprescindible. El estudio, siquiera indicativo, de la estrategia retórica oficial y de su concreción en ordenamientos jurídicos que son imperativos en todo el territorio nacional, proporciona información útil sobre dos áreas de problemas. Por una parte, la autoimagen del Estado como responsable del diseño e instrumentación de medios que se consideran adecuados para el tratamiento del tema/problema de la educación indígena y,

*Este ensayo es parte de un Cuaderno de Trabajo publicado con Luz Elena Galván: *De la Cámara de Diputados a San Lorenzo Tlacotepec*, Cuadernos de Trabajo de la Casa Chata, No. 41, CIESAS, México, 1981.

** Con la colaboración de Tania Carrasco y Elda Londoño.

por otra, las dimensiones ideológicas, retóricamente expresadas, que alimentan esas decisiones administrativas y operativas.

Ese análisis está apenas comenzando, y lo que aquí se presenta son exclusivamente materiales, en bruto, y sólo ordenados temáticamente en guías de archivo. Su interés para otros investigadores y otros estudios y la necesidad de profundizar y extender el conocimiento sobre la historia de la educación para indígenas, nos ha movido a publicarlos en su estado actual. La investigación documental estuvo a cargo de un equipo compuesto por Teresa Carbó, Tania Carrasco y Elda Londoño. El preanálisis y ordenamiento en guías fue responsabilidad de Teresa Carbó. Estas guías temáticas van de lo más general a lo más particularizado, desde el punto de vista del objeto de nuestro estudio, esto es, la educación indígena.

La primera guía, por ejemplo, atiene al sistema nacional de educación pública en virtud de un doble propósito. Por una parte, delimitar el marco institucional amplio dentro del cual se fueron produciendo las dependencias y servicios específicamente dedicados a la población indígena, en el entendido de que sólo ese marco da sentido y vuelve perceptible la peculiaridad de las decisiones adoptadas para un sector de la población nacional. Por la otra, se propone también recuperar algunos documentos que, más allá de contener o no referencias explícitas acerca de la educación indígena, tienen un innegable valor testimonial de la historia del país.

Entre ellos se cuentan, por ejemplo, los prolongados y encendidos debates en torno al artículo 3° de la Constitución y el carácter socialista de la educación en el país. En estos hay, además, frecuentes alusiones al compromiso de la

revolución con las masas proletarias y campesinas de México, incluidas las indígenas, y, en general, un manejo bastante explícito de los alcances ideológicos del aparato educativo. Está la Ley de Secretarías de Estado del año 1939, en la que aparecen las características y funciones de servicios que hoy son míticos, por ejemplo, las Instituciones de Orientación Socialista. Está todo el proceso de formulación del Plan Nacional de Educación Primaria en los años 1958 y 1959. Allí, por ejemplo, nos encontramos con frecuentes alusiones a la grave situación de la educación pública en el país, atribuida, entre otras causas, al enorme aumento de la población escolar por la mayor "integración nacional". Las razones pudieran ser en efecto esas o pudieran ser algunas que se mencionan cuando los diputados que integraban la Comisión responsable del Plan rinden informe en la Cámara y aluden a la necesidad de acelerar el ritmo de escolaridad de la población con relación al proceso de industrialización del país. En ese mismo año de 1959 nos encontramos también con una iniciativa del Ejecutivo proponiendo el servicio social obligatorio de los maestros egresados de las Escuelas Normales de la Federación, una de cuyas justificaciones es la posibilidad de cubrir el enorme déficit de maestros y, sobre todo, el déficit de presupuesto para su pago. La idea era que el servicio social tenía que hacerse en los lugares asignados por la Secretaría de Educación, de modo de aprovechar sus servicios en las regiones en donde fuera requeridos con mayor urgencia.

A medida que los años avanzan hacia una época más cercana a la actual, los grandes debates y las acaloradas polémicas nacionales van desapareciendo y el conjunto de documentos asume un carácter cada vez más burocrático y me-

nor. En el año de 1971, por ejemplo, un breve decreto nos informa de la creación del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), pero nada al respecto se discutió en la Cámara. La Ley Federal de Educación, en el año de 1973, ocasiona algunos nuevos debates de cierta envergadura.

La segunda guía, que se centra en el sistema educativo para la población indígena, se propone reconstruir la historia institucional de la actual DGEI a través de los diversos organismos que, desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, han conformado y puesto en práctica ese sistema educativo. A pesar de su tamaño reducido, se cubre con ella, en términos generales, casi la totalidad de la secuencia conocida en lo que a instituciones mayores se refiere. Restan, no obstante, ciertas discrepancias en los datos que no han logrado resolverse aún de manera satisfactoria y que es preferible señalar. Por ejemplo, tenemos material que nos señala la creación de un Departamento de Cultura y Educación Rural en 1924. Pero tenemos también referencias secundarias que nos señalan la permanencia del Departamento de Educación Indígena hasta 1938. Y también otro documento en el que la Secretaría de Educación Pública envía un proyecto de decreto en el que no sólo no desaparece tal Departamento de Cultura Indígena, sino que es destacado como un departamento de "fundamental importancia", en el mismo año de 1924.

Hay también, sin embargo, algunas viejas curiosidades que hemos logrado despejar. Una de ellas era el hecho de que en numerosos textos nos habíamos encontrado con la mención de un Departamento *Autónomo* de Asuntos Indígenas, el famoso departamento car-

denista para la atención de la población indígena, precursor del Instituto Nacional Indigenista. No obstante, las fuentes localizadas no daban razón de tal autonomía sino simplemente de un Departamento de Asuntos Indígenas. La confusión parece provenir del informe de gobierno del presidente Cárdenas en 1935, cuando promete la creación de un Departamento Autónomo para los indígenas, que es el que aparece en la Ley de Secretarías de Estado tal como consta en nuestra guía. Y con relación a la autonomía, cabe señalar que en 1939 Cárdenas argumenta en favor de la desaparición de diversos departamentos con objeto de revertir una tendencia hacia la multiplicación de los mismos en desmedro de las Secretarías de Estado, pero preserva la existencia del Departamento de Asuntos Indígenas, lo cual podría ser una medida de su importancia en dicho régimen y de su autonomía, más efectiva que jurídica.

En 1944 se crea, al parecer, un Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües, muy ligado a la Campaña Nacional contra el Analfabetismo. Sin embargo, no hemos encontrado la fuente que registre tal creación y sólo una referencia en la ley que establece la Campaña en el sentido de que la Secretaría de Educación deberá determinar los procedimientos técnicos adecuados para la impresión de cartillas bilingües para los grupos indígenas que habitan en el territorio nacional.

Después de diez años de labor, el 5 de diciembre de 1946, desaparece el Departamento de Asuntos Indígenas y, según dice la ley, sus funciones se integran a la Secretaría de Educación. Sin embargo, no tenemos en nuestro poder el documento de creación, aparentemente simultánea, de la Dirección General de Asuntos Indígenas que sustituye al antiguo departamento hasta 1969.

La creación del Instituto Nacional Indigenista está completa en sus sesiones de debates, particularmente interesantes en lo que se refiere a la definición de líneas políticas para el tratamiento del tema indígena. Por cierto, en uno de los primeros números del Boletín del instituto (Acción Indigenista, no. 18) se incluyen algunas precisiones importantes con respecto al carácter institucional de la nueva dependencia:

La razón fundamental para no crear Instituto como una dependencia administrativa del Gobierno Federal, como lo era el antiguo Departamento de Asuntos Indígenas, es que se pensó que la política del Gobierno Federal consideraba el problema indígena como un problema integral en el que debían colaborar para resolverlo, no sólo una oficina del Gobierno, sino todas las oficinas del Gobierno Federal que tuvieran relación con la población indígena.

En la historia parecen confundirse identidades y diferencias y ese señalamiento distanciador con respecto al DAI se vuelve más curioso si tenemos presente que se invocó una fundamentación parecida para la creación del mismo, precisamente como un Departamento.

A medida que avanzamos en esta secuencia no dejará de advertirse que, al igual que en la guía anterior, el género de los textos legales en los que se producen modificaciones importantes en el sistema institucional de la educación indígena va variando y nos encontramos cada vez con menos leyes (precedidas de debates públicos) y más acuerdos y decretos. Lo anterior parece transparentar una forma diferente de manejar la "cosa pública" y probablemente de maximizar la eficiencia operativa en des-

medro de la polémica nacional con relación al tema indígena.

Ése es precisamente el tema con el que ha sido estructurada la última guía de materiales. En ella se han descartado todo los documentos que no provenían de la Cámara (por ejemplo, el Diario Oficial), y se ha trabajado con una única fuente. El objeto de ese recorte ha sido circunscribir el campo de trabajo a un sólo lugar o punto de la estructura burocrática y garantizar así un mínimo de homogeneidad discursiva a los materiales, con miras al análisis que es el objetivo final de esta recopilación. Esa decisión, además, tiene que ver con el propósito de la búsqueda, que alude a ese objeto ideológico y, por consiguiente, difuso, que es el de "lo indígena". Es ese concepto y su destino, tanto verbal como político, en el seno de esta institución en particular, lo que ha guiado la selección de los materiales pertinentes.

Para ello, lo decisivo ha sido la ocurrencia de manera más o menos central en la articulación de un texto, de una palabra que es a su vez un tema y ha sido tratado como un problema: la condición indígena de los indígenas.

El objetivo de la recopilación ha sido lograr un acervo tal que permita acceder al proceso de construcción de una imagen ideológica de ese tema/problema en un lugar en donde los lineamientos legales del Estado prescriben las dimensiones y los márgenes que el poder no indígena impone al objeto de tan amplia empresa gubernamental. Es por ello que esta guía recoge no sólo los materiales pre-legales o legales en sentido estricto, sino también todos aquellos documentos del Archivo de la Cámara en los que "lo indígena" es citado, definido, homenajado y rememorado: sesiones, documentos históricos leídos en ocasiones patrias cuidadosamente recordadas, informes de

comisiones vinculadas a la labor indigenista, y, en general, bastantes muestras de una profusa labor de oratoria.

Las tendencias advertidas en las dos guías anteriores se confirman aquí también en lo referente a la variación del género de textos en los que ocurre el tema de lo indígena: desde 1921 hasta 1940 tenemos una serie de trece documentos: leyes, decretos, debates o informes de gobierno, y ni un solo homenaje. En 1940 se produce el primero, y bastante significativo, por cierto: "Sesión solemne del Congreso General en homenaje a Lázaro Cárdenas por su política de rehabilitación de los indígenas". De ahí en adelante los homenajes son cada vez más frecuentes y las leyes más escasas. Señalemos, de paso, que en 1940 la población indígena es mencionada como "los indígenas", aparentemente necesitados de "rehabilitación".

De todos modos ello configura un cambio con relación a 1921, cuando el proyecto de Ley de Secretarías de Estado incluye entre las tareas de la Secretaría de Agricultura y Fomento la "Dirección de Estudios Biológicos, Viajes y exploraciones científicas, Dirección Etnográfica, Estudios de las razas aborígenes", además de la Caza y la Pesca. Todavía en 1961 nos encontramos con la proposición (que es aceptada, aunque nos permitimos dudar que haya sido instrumentada) por parte de algunos diputados para que el Informe Presidencial sea traducido a los principales "dialectos" (*sic*) de país. Volviendo un poco hacia atrás nos interesa señalar que en 1921, en una sesión posterior a aquélla en la que se debate la Ley de Secretarías, el 4 de agosto, cuando se debaten las reformas al artículo 73 de la Constitución, un diputado propone que se apruebe la ley de la Secretaría de Educación Pública con

exclusión de dos departamentos que, dice, "sabemos perfectamente que van a ser impugnados", el de Exploraciones Arqueológicas y el de Estudios Biológicos. No hay mayores detalles sobre la causa de tan previsible impugnación, pero el hecho es que la ley se aprueba sin esos departamentos.

Estos datos, anecdóticos sin duda en cierto nivel, confirman no obstante el interés de dirigirse a las fuentes primarias y parecen indicar que la Cámara de Diputados, a pesar de ser el espacio político más público por definición en la estructura burocrática, constituye de hecho un ámbito social y verbal bastante clausurado y, por lo tanto, privilegiado, para asistir como desde bambalinas al proceso de construcción de una de las modalidades del sistema de dominación ideológica. Lo anterior, en la medida en que permite recoger los frutos de un ejercicio discursivo bastante más transparente que el habitual en los estratos más altos de la estructura burocrática. Esta suerte de encierro no es sólo verbal: el divertido asombro que nuestras visitas al Archivo de la Cámara de Diputados motivaron en sus habituales responsables, nos confirmaron en esta extraña paradoja de lo público y lo restringido. También en la sabiduría de acudir no sólo al *Diario Oficial* (mucho más distribuido que el Diario de los Debates), sino a la etapa previa en donde se discuten y se acuerdan muchos de los términos de los productos finales que nos rigen.

Y ya para concluir: la publicación de estos materiales o resultados intermedios obedece a la convicción de que el conocimiento es una empresa colectiva y que un solo proyecto de investigación no puede pretender agotar toda la riqueza histórica que estos textos testimonian y que puede y debe ser objeto de múltiples lecturas.

II. EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. LEGISLACIÓN Y DEBATES PARLAMENTARIOS

1. Año de 1921

- 1.1. "Proyecto de ley relativo a la creación de una Secretaría de Educación Pública, enviado por el Ejecutivo de la Unión", 8 de febrero de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+.
- 1.2. "Reformas al artículo 73 de la constitución con el fin de restablecer la Secretaría de Educación Pública con jurisdicción federal" (por decreto presidencial), 4 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACDx.
- 1.3. "Discusión y aprobación de la ley de la Secretaría de Educación Pública Federal", 16 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACDx.
- 1.4. "Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (incluye el proyecto de ley de la Secretaría de Educación Pública Federal)", 22 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACDx.
- 1.5. "Proyecto de ley que crea la Secretaría de Educación Pública", 13 de septiembre de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACDx.
- 1.6. "Decreto que establece la creación de una Secretaría de estado que se denominará Secretaría de Educación Pública", 29 de septiembre de 1921, *Diario Oficial de la Federación*, B.LTx.

2. Año de 1923

- 2.1. "Proyecto de ley orgánica de la Secretaría de Educación Pública", 7 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

3. Año de 1924

- 3.1. "Proyecto de creación de un departamento dependiente directamente del Ejecutivo de la Unión, que se denominará "Departamento de Cultura y Educación Rural", 28 de octubre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 3.2. "La Secretaría de Educación Pública devuelve el proyecto de Ley Orgánica de dicha secretaría", 30 de octubre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

4. Año de 1925

- 4.1. "Informe presidencial de Plutarco E. Calles, sección de Escuelas Rurales e Incorporación de Cultura Indígena, y Departamento de Antropología", 10 de septiembre de 1925, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+ (incluye un proyecto para caracterizar la población rural de México, por medio del personal técnico de la Secretaría de Agricultura).

5. Año de 1934

- 5.1. "El comité Ejecutivo Nacional del PNR presenta una iniciativa de reformas al artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", 26 de septiembre de 1934, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+ (En relación con la "necesaria doctrina socialista de la Revolución mexicana).
- 5.2. "Presentación por parte de un grupo de diputados y senadores del PNR de un documento conteniendo sus objeciones al proyecto de reformas al artículo 3o. de la Constitución, presentado por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR", 10 de octubre de 1934, *Diario de los Debates*,

- Cámara de Diputados. A.CD+.
- 5.3. "Lectura del dictamen de las comisiones de puntos constitucionales y Educación Pública sobre el proyecto de reformas al artículo 3o. de la constitución presentado por el comité ejecutivo nacional del PNR; debate prolongado entre miembros de la Cámara; aprobación del proyecto de reformas", 10 de octubre de 1934, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+.
 6. *Año de 1935*
 - 6.1. "Proyecto de ley de secretarías y departamentos de estado". (incluye también el departamento agrario), 27 de diciembre de 1935, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
 - 6.2. "Decreto ley de secretarías y departamentos de estado", 31 de diciembre de 1935, *Diario Oficial de la Federación*. A.CD+.
 7. *Año de 1939*
 - 7.1. "Se aprueba la impresión de 10,000 cartillas para la campaña nacional alfabetizante del Comité Pro-Educación Popular", México, 28 de abril de 1939, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
 - 7.2. "Proyecto de Ley de Secretarías y departamentos de estado", (incluye misiones culturales, instituciones de orientación socialista y consejos nacionales y estatales de Educación), 17 de noviembre de 1939, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
 8. *Año de 1941*
 - 8.1. "Proyecto de ley orgánica de Educación Pública, reglamentaria de los artículos 3,31, fracción I: 72, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (incluye amplia fundamentación sobre los alcances ideológicos del artículo 3o. que fue objeto de prolongado debate en la sesión), 29 de diciembre de 1941, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
 9. *Año de 1942*
 - 9.1. "Reglamento de las Comisiones Mixtas de Educación", 22 de abril de 1942, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.
 10. *Año de 1944*
 - 10.1. "Ley que establece la Campaña Nacional contra el Analfabetismo", 23 de agosto de 1944, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.
 11. *Año de 1946*
 - 11.1. "Decreto que prolonga la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, hasta que entre en vigor el ordenamiento sobre medidas permanentes contra el analfabetismo", 30 de marzo de 1946, *Diario Oficial de la Federación*, B.LTx.
 - 11.2. "Iniciativa de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado" (las funciones hasta ese momento atribuidas al Departamento de Asuntos Indígenas se asignan a diversas dependencias de la Secretaría de Educación Pública), 5 de diciembre de 1946, *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados A.CDx.
 12. *Año de 1947*
 - 12.1. "Decreto por el cual se ratifica la prolongación de la Campaña Nacional contra el Analfabetismo hasta que entre en vigor la Ley de Medidas Permanentes contra el Analfabetismo". 26 de febrero de 1947, *Diario Oficial*

- de la Federación*. B.LTx.
13. **Año de 1948**
- 13.1. "Decreto que crea la Dirección General de Alfabetización y Educación Extra-Escolar" (se le encargan todas las actividades que ha venido realizando la Campaña Nacional contra el Analfabetismo), 14 de abril de 1948, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.
14. **Año de 1958**
- 14.1. Dictamen de primera lectura sobre la iniciativa presidencial de creación de una Comisión encargada de formular un Plan Nacional de Educación Primaria", 26 de diciembre de 1958, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 14.2. "Aprobación del proyecto de decreto que establece la creación de una Comisión encargada de formular un Plan Nacional de Educación Primaria", 27 de diciembre de 1958, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 14.3. "Decreto que establece la Comisión para formular un Plan Nacional destinado a resolver el problema de la Educación Primaria en el país", 31 de diciembre de 1958, *Diario Oficial de la Federación*, B.LTx.
15. **Año de 1959**
- 15.1. "El C. Diputado Antonio Castro Leal, miembro de la Comisión creada por iniciativa del C. Presidente de la República para formular un plan y resolver el problema de la educación primaria en el país, rinde informe pormenorizado de los trabajos realizados", 29 de octubre de 1959, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 15.2. "Iniciativa de Ejecutivo Federal para que se establezca el servicio social de los maestros egresados de las Escuelas Normales de la Federación", 10 de diciembre de 1959, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 15.3. "Aprobación del proyecto de decreto que establece el servicio social obligatorio de los maestros egresados de las Escuelas Normales de la Federación", 14 de diciembre de 1959, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
16. **Año de 1962**
- 16.1. "Proposición de los C. Diputados para que se dé una aportación de \$500,000 a la SEP, que será integrada por las aportaciones voluntarias de los C. Diputados", 3 de septiembre de 1962, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 16.2. "Presentación de una iniciativa de ley proponiendo la creación de un impuesto cuyos rendimientos se dediquen al fomento de la enseñanza, particularmente la de tipo medio, técnico o universitario", 13 de diciembre de 1962, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
17. **Año de 1963**
- 17.1. "Iniciativa de ley del Ejecutivo Federal a fin de establecer la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo", 26 de septiembre de 1963, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 17.2. "Dictamen favorable sobre la iniciativa de ley del Ejecutivo Federal a fin de establecer la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo", 1 de

- octubre de 1963, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 17.3. "Aprobación del proyecto de ley sobre Educación Normal para profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo", 3 de octubre de 1963, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 17.4. "Presentación de una iniciativa de ley sobre Educación Rural por algunos diputados del PAN", 5 de noviembre de 1963, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
18. *Año de 1964*
- 18.1. "Fundamentaciones en contra de la autorización a una elevación injustificada de las cuotas escolares de los planteles particulares" 27 de octubre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 18.2. "Dictamen en contra de la proposición de impedir el aumento en las colegiaturas de los planteles particulares, 10 de noviembre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 18.3. "Dictámenes en contra de dos iniciativas: Servicio Social Educativo Obligatorio y Ley de Impuesto sobre la venta de tabaco elaborado y bebidas alcohólicas para la construcción de escuelas", 11 de diciembre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 18.4. "Dictamen en contra de una iniciativa de ley sobre Educación Rural presentada por diputados del PAN el 5 de noviembre de 1963", 29 de diciembre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
19. *Año de 1966*
- 19.1. "Proposición para promover la creación de la Academia de Ciencia de México", 15 de diciembre de 1966, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
20. *Año de 1967*
- 20.1. "Sesión solemne para conmemorar el centenario de la Escuela Nacional Preparatoria", 5 de diciembre de 1967, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
21. *Año de 1968*
- 21.1. "Iniciativa del PAN para crear una Comisión Nacional de Crédito Escolar", 5 de diciembre de 1968, *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. A.CDx.
22. *Año de 1971*
- 22.1. "Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánica Administrativa de la Secretaría de Educación Pública", 16 de abril de 1971, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.
- 22.2. "Acuerdo que establece la organización y competencia de las Sub-secretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la Secretaría de Educación Pública, 24 de agosto de 1971, *Diario de la Federación*. B.LTx.
- 22.3. "Decreto por el que se crea el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de Educación (CEMPAE) como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio", 31 de agosto de 1971, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.
- 22.4. "Estudio de la Reforma Educativa", 28 de octubre de 1971, *Diario de los Debates*, Cámara

de Diputados. A.CDx.

23. *Año de 1973*

- 23.1. "Recibo de la iniciativa de Ley Federal de Educación remitida por el Ejecutivo", 18 de septiembre de 1973, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+.
- 23.2. "Comparecencia del C. Secretario de Educación Pública, Ingeniero Víctor Bravo Ahuja", 27 de septiembre de 1973, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+.
- 23.3. "Dictámenes de primera lectura; discusión del dictamen y prolongado debate en torno al proyecto de Ley Federal de Educación", 9 de noviembre de 1973, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+.

III. EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. FUENTES PARA UNA HISTORIA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

A) Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena

1. *Año de 1921*

- 1.1. "Proyecto de Ley relativo a la creación de una Secretaría de Educación Pública, enviado por el Ejecutivo de la Unión", 8 de febrero de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+.
- 1.2. "Discusión y aprobación de un proyecto de ley de la Secretaría de Educación Pública Federal" (incluye el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena), 16 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+.
- 1.3. "Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Educación

Pública" (vuelve del Senado con algunas modificaciones), 13 de septiembre de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CD+.

- 1.4. "Decreto que establece la creación de una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública", 29 de septiembre de 1921, *Diario Oficial de la Federación*. B.LT+.

B) Departamento de Cultura Indígena

1. *Año de 1923*

- 1.1. "Proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública" (con algunas modificaciones, dice, en virtud de la creación de nuevas instituciones educativas como el Departamento de Cultura Indígena, el de la Campaña contra el Analfabetismo y otros), 7 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

C) Departamento de Cultura y Educación Rural

1. *Año de 1924*

- 1.1. "Proyecto de creación de un departamento dependiente directamente del Ejecutivo de la Unión, que se denominará "Departamento de Cultura y Educación Rural" (el Departamento de Cultura Indígena de la Secretaría de Educación Pública queda segregado de dicha secretaría y en lo sucesivo funcionará subordinado técnica y administrativamente al departamento que se crea por esta ley), 28 de octubre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 1.2. "La Secretaría de Educación Pública devuelve reformado el proyecto de Ley Orgánica de di-

cha Secretaría”, 30 de octubre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

Cámara de Diputados unos días antes, el 27 de diciembre de 1935).

2. *Año de 1925*

- 2.1. “Informe presidencial de Plutarco E. Calles; sección de Escuelas Rurales e Incorporación de Cultura Indígena, y Departamento de Antropología”, 1 de septiembre de 1925, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACDx (Incluye un proyecto para caracterizar la población rural de México, por medio del personal técnico de la Secretaría de Agricultura).

2. *Año de 1939*

- 2.1. “Proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado” (incluye el Departamento de Asuntos Indígenas, así como Misiones Culturales, Instituciones de Orientación Socialista y otros), 17 de noviembre de 1939, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

3. *Año de 1941*

- 3.1. “Proyecto de Ley Orgánica de Educación Pública. reglamentaria de los artículos 3,31, fracción I, 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (la educación para indígenas y adultos iletrados se ubica en la educación extraescolar y tiene por objeto la asimilación de los mismos al ambiente nacional), 29 de diciembre de 1941, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

D) Departamento de Asuntos Indígenas

1. *Año de 1935*

- 1.1. “Informe de gobierno del Sr. Presidente Lázaro Cárdenas” (se compromete a crear un Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas), 10. de septiembre de 1935, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 1.2. “Proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado” (allí se incluye el Departamento de Asuntos Indígenas; también el Departamento Agrario), 27 de diciembre de 1935; *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 1.3. “Decreto Ley de Secretarías y Departamentos de Estado”, 31 de diciembre de 1935, *Diario Oficial de la Federación*, ACD (Entra en vigor el 1 de enero de 1936, incluyendo al Departamento de Asuntos Indígenas. Es importante señalar que la exposición de motivos que normalmente se atribuye a este decreto no aparece en este documento sino en el Proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, presentado en la

4. *Año de 1924*

- 4.1. “Reglamento Interior del Departamento de Asuntos Indígenas”, 7 de enero de 1942, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

5. *Año de 1944*

- 5.1. “Ley que establece la Campaña Nacional contra el analfabetismo”, 23 de agosto de 1944, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

6. *Año de 1946*

- 6.1. “Iniciativa de ley de Secretarías y Departamentos de Estado” (el Departamento de Asuntos indígenas desaparece y sus funciones se integran a la Secretaria

ría de Educación Pública), 5 de diciembre de 1946, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

E) Instituto Nacional Indigenista

1. Año de 1948

1.1. Presentación de la iniciativa de ley del Ejecutivo proponiendo la creación del Instituto Nacional Indigenista", 24 de septiembre de 1948, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

1.2. "Discusión y aprobación de la iniciativa de ley del ejecutivo proponiendo la creación del Instituto Nacional Indigenista", 13 de octubre de 1948, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

2. Año de 1952

2.1. "Acuerdo que crea el Centro Coordinador Indigenista de la región Tarahumara", 16 de agosto de 1952, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

3. Año de 1954

3.1. "Acuerdo que crea el organismo denominado Centro Coordinador Indigenista de las Mixtecas en el estado de Oaxaca", 21 de enero de 1954, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

3.2. "Acuerdo en el que se establece que el INI participará directamente en los problemas de reacomodo de la población indígena en la Cuenca del Papaloapan", 29 de enero de 1954, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

F) Dirección General de Primera Enseñanza y Educación indígena

1. Año de 1969

1.1. "Acuerdo que crea la Dirección General de Primera Enseñanza y Educación Indígena y la Direc-

ción General para el Desarrollo de la Comunidad Rural" (las brigadas de Mejoramiento Indígena, por ejemplo, dependerán de esta segunda Dirección General y no de la de Educación Indígena), 22 de enero de 1969, siendo Secretario de Educación Pública Agustín Yáñez, en *La Educación Pública en México, 1964-1970*, SEP, 1970, tomo I.B. CNTEEx.

G) Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena

1. Año de 1971

1.1. "Acuerdo que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la Secretaría de Educación Pública", 24 de agosto de 1971, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

2. Año de 1973

2.1. "Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública", 7 de agosto de 1973, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

3. Año de 1974

3.1. "Acuerdo por el que se consideran equivalentes a la educación secundaria o ciclo básico del tipo de medio que se imparte en las escuelas dependientes de la SEP, los estudios completos de técnicos en integración que se imparten en el Instituto de Investigación Social del Estado de Oaxaca (IISEO)", 5 de marzo de 1974, *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

4. Año de 1975

4.1. "Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Edu-

cación Extraescolar en el Medio Indígena, para que adopte como estructura básica en los cursos de capacitación de promotores culturales y maestros bilingües a partir del presente año escolar, el nuevo plan de educación secundaria”, 20 de febrero de 1975. *Diario Oficial de la Federación*. B.LTx.

H) Dirección General de Educación Indígena

1. Año de 1978

1.1. “Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública” (incluye la Dirección General de Educación Indígena), 11 de noviembre de 1978, *Diario Oficial de la Federación*. B.DGEIx.

2. Año de 1980

2.1. “Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública (incluye la Dirección General de Educación Indígena), 4 de febrero de 1980, *Diario oficial de la Federación*, B.LTx.

IV. EL TEMA DE “LO INDÍGENA” EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. BASES IDEOLÓGICAS DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA

1. Año de 1921

1.1. “Proyecto de Ley Orgánica de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos”, 23 de junio de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

1.2. “Reformas al artículo 73 de la Constitución con el fin de restablecer la Secretaría de Educación Pública con jurisdicción federal”, 4 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

1.3. “Discusión y aprobación de un

proyecto de ley de la Secretaría de Educación Pública Federal” (el Bloque de Diputados del Partido Liberal Constitucionalista propone la adición de un Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, proposición que es aceptada), 16 de agosto de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

1.4. “Proyecto de ley que crea la Secretaría de Educación Pública” (vuelve del Senado con algunas modificaciones), 13 de septiembre de 1921, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

2. Año de 1923

2.1. “Informe de gobierno del Sr. Presidente Alvaro Obregón; sección de Educación Pública” (incluye educación indígena), 10 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx

2.2. “Proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública” (con algunas modificaciones en virtud de la creación de nuevas instituciones educativas como el Departamento de Cultura Indígena), 7 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

3. Año de 1924

3.1. “Informe de gobierno del Sr. Presidente Alvaro Obregón; sección de Educación Pública”, 10 de septiembre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

3.2. “Proyecto de creación de un departamento dependiente directamente del Ejecutivo de la Unión, que se denominara “Departamento de Cultura y Educación Rural” (el Departamento de

Cultura Indígena de la Secretaría de Educación Pública queda segregado de dicha secretaría y en lo sucesivo funcionará subordinado técnica y administrativamente al departamento que se crea por esta ley), 28 de octubre de 1924, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.Cdx.

4. Año de 1925

- 4.1. "Informe presidencial de Plutarco E. Calles; sección de Escuelas Rurales e Incorporación de Cultura Indígena, y Departamento de Antropología", 1 de septiembre de 1925, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+ (Incluye un proyecto para caracterizar la población rural de México, por medio del personal técnico de la Secretaría de Agricultura).

5. Año de 1934

- 5.1. "Lázaro Cárdenas rinde la protesta de ley como Presidente Constitucional de México" (incluye referencias a la población indígena), 30 de noviembre de 1934, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.

6. Año de 1935

- 6.1. "Informe de gobierno del Sr. Presidente Lázaro Cárdenas" (se compromete a crear un Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas), 1 de septiembre de 1935, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.
- 6.2. "Proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado" (allí se incluye el Departamento de Asuntos Indígenas; también el Departamento Agrario), 27 de diciembre de 1935, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.
- 6.3. "Decreto Ley de Secretarías

y Departamentos de Estado", 31 de diciembre de 1935, *Diario Oficial de la Federación*. ACD+ (Entra en vigor el 1 de enero de 1936, incluyendo al Departamento de Asuntos Indígenas).

7. Año de 1939

- 7.1. "Proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado" (incluye al Departamento de Asuntos Indígenas, así como Misiones Culturales. Instituciones de Orientación Socialista y otros), 17 de noviembre de 1939, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.

8. Año de 1940

- 8.1. "Sesión solemne del Congreso General en homenaje a Lázaro Cárdenas por su política de rehabilitación de los indígenas", 12 de octubre de 1940, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.

9. Año de 1941

- 9.1. "Proyecto de Ley Orgánica de Educación Pública, reglamentaria de los artículos 3o., 31, fracción 1, 73, fracciones X y XXV y 123, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (la educación para indígenas y adultos iletrados se ubica en la educación extraescolar y tiene por objeto la asimilación de los mismos al ambiente nacional), 29 de diciembre de 1941, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDX.

10. Año de 1942

- 10.1. "Sección solemne de homenaje al indio mexicano, en la cual el C. Diputado José Gómez Esparza presenta un proyecto de ley para la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas"

- nas”, 24 de diciembre de 1942, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 10.2. “Se recibe la sugerencia del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza de crear un Instituto de Investigaciones Antropológicas, Sico pedagógicas y Sociales del Indio”, 28 de diciembre de 1942, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
11. *Año de 1946*
- 11.1. “Iniciativa de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado” (el Departamento de Asuntos Indígenas desaparece y sus funciones se integran a la Secretaría de Educación Pública), 5 de diciembre de 1946, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
12. *Año de 1948*
- 12.1. “Presentación de la iniciativa de ley del Ejecutivo proponiendo la creación del Instituto Nacional Indigenista”, 24 de septiembre de 1948, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 12.2. “Discusión y aprobación de la iniciativa de ley del Ejecutivo proponiendo la creación del Instituto Nacional Indigenista”, 13 de octubre de 1948, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 12.3. “Dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Hacienda con respecto a un proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo creando un organismo público denominado Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital”, 24 de diciembre de 1952, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
13. *Año de 1960*
- 13.1. “Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados en honor de las misiones parlamentarias extranjeras que nos visitan en ocasión del CL Aniversario de nuestra Independencia”, 14 de septiembre de 1960, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
14. *Año de 1961*
- 14.1. “Proposición de algunos diputados para que el informe Presidencial sea traducido a los principales dialectos indígenas del país” (se aprueba), 2 de septiembre de 1961, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
15. *Año de 1963*
- 15.1. “Sesión solemne que conjuntamente celebran las Cámaras de Diputados y Senadores en conmemoración de Sesquicentenario del Congreso de Anáhuac, en la cual se da lectura al texto ‘Sentimientos de la Nación’ del Generalísimo José María Morelos” (diversos oradores se refieren a la composición indígena de la Nación Mexicana), 13 de septiembre de 1963, *Diario de los Debates*, Chilpancingo, Gro. A.CDx.
16. *Año de 1964*
- 16.1. “Sesión solemne en la cual se da lectura a dos documentos históricos: ‘La Constitución de Apatzingán’ y el ‘Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana’”, 22 de octubre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.
- 16.2. “Dictamen en contra de una iniciativa de ley sobre Educación Rural presentada por diputados del PAN el 5 de noviembre de 1963” (el dictamen contiene referencias a las obligaciones ‘primordiales’ del

estado con respecto a la población campesina e indígena), 29 de diciembre de 1964, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

17. Año de 1965

17.1. "Iniciativas de ley de diputados del PAN tendiente a reformar el Código Penal en cumplimiento de la Convención sobre Genocidio suscrita por México", 19 de octubre de 1965, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

18. Año de 1968

18.1. "Presentación del Proyecto de Ley Federal de Patrimonio Cultural de la Nación" (remitida por el Ejecutivo), 17 de diciembre de 1968, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

19. Año de 1971

19.1. "Aprobación del Proyecto de Ley Federal de Patrimonio Cultural de la Nación", 19 de diciembre de 1968, *Diario de los Debates*, Cámara de Dipu-

tados. A.CDx,

19.2. "Sesión solemne en homenaje a Don José María Morelos", 30 de septiembre de 1971, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

19.3. "Informe de la Comisión de la Tarahumara", 12 de octubre de 1971, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

19.4. "Homenaje a los expresidentes Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas" 19 de octubre de 1971, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.

19.5. "Conmemoración de la Revolución Mexicana", 18 de noviembre de 1971, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. A.CDx.,

20. Año de 1973

20.1. "Sesión solemne de la Cámara de Diputados en homenaje de la memoria del C. General Lázaro Cárdenas en el III aniversario de su muerte", 19 de octubre de 1973, *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados. ACD+.